



Alcaldía Municipal
Garzón

NIT. 8311800226 - C.A. DANE 41298

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICACIÓN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO

DESEMBOLSO ANTICIPO (40%)

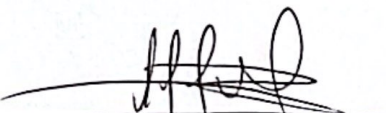
El suscrito Director Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Garzón en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación número 000242 de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2.025) celebrado entre el Municipio de Garzón y la Fundación Hermana Berta Serna Jiménez, conforme a los documentos contractuales me permito **CERTIFICAR** el cumplimiento de las obligaciones a cargo del conveniente, previo a las siguientes consideraciones:

Se hace la verificación de los siguientes documentos:

- a) **Acta de inicio suscrita entre las partes:** Se anexa acta de inicio de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2.025) suscrita entre **YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ** en calidad de supervisor y **LA FUNDACIÓN HERMANA BERTA SERNA JIMENEZ** en calidad de contratista.
- b) **Factura:** Se anexa y verifica factura numero FHBS-1463 de fecha siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2.025) por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$130.246.283,60)**, siendo comprador el **MUNICIPIO DE GARZÓN**.
- c) **Listado de adultos mayores teniendo en cuenta lo establecido en la primer obligación específica del convenio:** Se anexa y verifica listado población adulto mayor beneficiario – convenio de atención integral al adulto mayor.
- d) **Planilla del pago de la seguridad social y certificación de estar al día con el pago de parafiscales:** Se anexa y verifica el pago de seguridad social del conveniente.
- e) **Certificación Bancaria:** Se anexa certificación bancaria de Banco Caja Social adscrita a la Fundación Hermana Berta Serna

Por lo anterior, se verifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del conveniente **FUNDACIÓN HERMANA BERTA SERNA JIMENEZ**.

Dado en Garzón, Huila, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2.025).


YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ
Director Administrativo
Dirección de Desarrollo Social

Proyecto texto legal:
JHAN CARLOS CUELLAR CHINCHILLA
Apoyo Jurídico D.D.S.
Alcaldía Garzón.